

## TEXTO

### **Ley en SP expulsa empresas que utilizan trabajo análogo a la esclavitud**

El Estado de Sao Paulo sancionó ayer la ley que clausurará empresas instaladas en su territorio que utilicen el trabajo análogo a la esclavitud en el proceso productivo.

La medida afectará a las empresas que utilicen directa o indirectamente este modelo en cualquier vínculo de la cadena productiva.

Como no se puede legislar en materia laboral (prerrogativa de la Unión), el Estado aplicará una medida que inviabiliza la operación de la empresa: la cancelación de la inscripción estadual en el registro del ICMS.

Sin esto, la empresa no puede emitir facturas de impuesto, lo que no permite que se realice la operación comercial. La ley 1034, sancionada ayer por el gobernador Geraldo Alckmin, determina que la empresa será prohibida de volver al ramo de actividad durante diez años.

Las compañías podrán ser responsabilizadas por problemas con las subcontrataciones de mano de obra --cuando el que subcontrata nuevamente contrata a otra empresa para fabricar el artículo encomendado.

Las empresas tendrán que acompañar la producción de quienes les distribuyen. "Quien contrata tiene que saber si está contratando a alguien que se beneficia con el trabajo esclavo. La empresa puede ser demandada como la responsable", afirmó Eloísa de Sousa Arruda, secretaria Estadual de Justicia y Ciudadanía.

"Nuestro Estado no alberga cautiverios, alberga fábricas. Las fábricas que no producen grilletes, pero que generan empleos", dijo el gobernador.

El Estado más rico del país todavía sustenta el llamado trabajo esclavo urbano. Sao Paulo cuenta hoy de 300 a 400 mil inmigrantes bolivianos, peruanos y paraguayos.

"Solamente un tercio de este contingente es de inmigrantes legales. Dos tercios son, probablemente, utilizados por algunos sectores como mano de obra esclava", dijo Luiz Fabre, encargado del núcleo paulista del Ministerio Público del Trabajo (MPT) para el combate del trabajo esclavo.

Fonte: <http://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/mercado/1222133-ley-en-sp-expulsa-empresas-que-utilizan-trabajo-analogo-a-la-esclavitud.shtml>

## Tradução Livre

### **Ley en SP expulsa empresas que utilizan trabajo análogo a la esclavitud**

### **Lei em São Paulo expulsa empresas que utilizam trabalho análogo à escravidão**

El Estado de Sao Paulo sancionó ayer la ley que clausurará empresas instaladas en su territorio que utilicen el trabajo análogo a la esclavitud en el proceso productivo.

O Estado de São Paulo sancionou ontem a lei que fechará empresas instaladas em seu território que utilizem o trabalho análogo à escravidão no processo produtivo.

La medida afectará a las empresas que utilicen directa o indirectamente este modelo en cualquier vínculo de la cadena productiva.

A medida afetarà às empresas que utilizem direta ou indiretamente este modelo em qualquer vínculo da cadeia produtiva.

Como no se puede legislar en materia laboral (prerrogativa de la Unión), el Estado aplicará una medida que inviabiliza la operación de la empresa: la cancelación de la inscripción estadual en el registro del ICMS.

Como não se pode legislar em matéria laboral (prerrogativa da União), o Estado aplicará uma medida que inviabiliza a operação da empresa: o cancelamento de inscrição estadual no registro do ICMS.

Sin esto, la empresa no puede emitir facturas de impuesto, lo que no permite que se realice la operación comercial. La ley 1034, sancionada ayer por el gobernador Geraldo Alckmin, determina que la empresa será prohibida de volver al ramo de actividad durante diez años.

Se isso, a empresa não pode emitir faturas de imposto, o que não permite que se realize a operação comercial. A Lei 1034, sancionada ontem pelo governador Geraldo Alckmin, determina que a empresa será proibida de voltar ao ramo de atividade durante 10 anos.

Las compañías podrán ser responsabilizadas por problemas con las subcontrataciones de mano de obra --cuando el que subcontrata nuevamente contrata a otra empresa para fabricar el artículo encomendado.

As companhias poderão ser responsabilizadas por problemas com as subcontratações de mão de obra – quando aquele que subcontrata novamente contrata outra empresa para fabricar o artigo encomendado.

Las empresas tendrán que acompañar la producción de quienes les distribuyen. "Quien contrata tiene que saber si está contratando a alguien que se beneficia con el trabajo esclavo. La empresa puede ser demandada como la responsable", afirmó Eloísa de Sousa Arruda, secretaria Estadual de Justicia y Ciudadanía.

As empresas terão que acompanhar a produção de quem distribui para elas. "Quem contrata tem que saber se está contratando alguém que se beneficia com o trabalho escravo. A empresa pode ser demandada como responsável", afirmou Eloísa de Sousa Arruda, secretária Estadual de Justiça e Cidadania.

"Nuestro Estado no alberga cautiverios, alberga fábricas. Las fábricas que no producen grilletes, pero que generan empleos", dijo el gobernador.

"Nosso Estado não alberga cativeiros, Alberta fábricas. As fábricas que não produzem algemas, porém que geram empregos", disse o governador.

El Estado más rico del país todavía sustenta el llamado trabajo esclavo urbano. Sao Paulo cuenta hoy de 300 a 400 mil inmigrantes bolivianos, peruanos y paraguayos.

O Estado mais rico do país, todavia sustenta o chamado trabalho escravo urbano. São Paulo conta hoje com 300 a 400 mil imigrantes bolivianos, peruanos e paraguaios.

"Solamente un tercio de este contingente es de inmigrantes legales. Dos tercios son, probablemente, utilizados por algunos sectores como mano de obra esclava", dijo Luiz Fabre, encargado del núcleo paulista del Ministerio Público del Trabajo (MPT) para el combate del trabajo esclavo.

"Somente um terço deste contingente é de imigrantes legais. Dois terços são, provavelmente, utilizados por alguns setores como mão de obra escrava", disse Luiz Fabre, encarregado do núcleo paulista do Ministério Público do Trabalho (MPT) para o combate do trabalho escravo.